

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3804 Orden JUS/525/2010, de 17 de febrero, de corrección de errores de la Orden JUS/3403/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Advertidos errores en el texto de la Orden JUS/3403/2009, de 17 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 304, de 18 de diciembre de 2009, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 106776, disposición final primera, donde dice: «Resolución de 14 de septiembre de 2009», debe decir: «Resolución de 14 de septiembre de 2005».

En la página 106778, primera línea, en el puesto de Secretaria Director, donde dice: «C. Específico: 671,26 euros», debe decir: «C. Específico: 671,36 euros».

En la página 106783, en el puesto de Jefe de Sección de Sistemas Informáticos, donde dice: «C. General de Puesto: 535,06 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 22: 535,06 euros».

En la página 106784, en el puesto de Jefe de Equipo de Secretaría, donde dice: «C. General de Puesto: 611,76 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 24: 611,76 euros».

En la página 106796, en el puesto de Jefe de Sección de Sistemas Informáticos, donde dice: «C. General de Puesto: 535,06 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 22: 535,06 euros».

En la página 106796, en el puesto de Jefe de Equipo de Secretaría, donde dice: «C. General de Puesto: 611,76 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 24: 611,76 euros».

En la página 106807, en el puesto de Jefe de Sección de Sistemas Informáticos, donde dice: «C. General de Puesto: 535,06 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 22: 535,06 euros».

En la página 106807, en el puesto de Jefe de Equipo de Secretaría, donde dice: «C. General de Puesto: 573,43 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 23: 573,43 euros».

En la página 106814, en el puesto de Jefe de Sección de Sistemas Informáticos, donde dice: «C. General de Puesto: 535,06 euros», debe decir: «Complemento de destino Nivel 22: 535,06 euros».

Madrid, 17 de febrero de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.